



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

Fecha de Elaboración: **18/02/2024**

RUC: _____

Consecutivo por Área: **II/0004/24**

Delegación : **CHIAPAS**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado:	MONTEJO	VÁZQUEZ	PRÓSPERO ERIBERTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFPA/12/0218/2025**

Periodo: **13 y 14 de febrero de 2025**

Lugar: **Municipio de Jiquipilas, Chiapas**

Objeto de la Comisión:

Realizar visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales al establecimiento denominado Agropecuaria Sam, S. A. de C. V.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/12/0218/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, le informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, logrando realizar la visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales al establecimiento denominado Agropecuaria Sam, S. A. de C. V.

Conclusión:

Se cumplió con el objetivo de la comisión, lograndose realizar una visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales.

Resultados Obtenidos:

Una visita de inspección

Contribución:

Cumplimiento al POA del Área auxiliar de Inspección Industrial en materia de visitas de inspección.

Atentamente

PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ
Comisionado

Vo.Bo.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC MOVP760105EP1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Jiquipilas Chiapas	13/02/2025 14/02/2025	0 2	MXN 650.00	325.00 100% 650.00
TOTAL DÍAS:		0 2		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ

ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Inspección Industrial

Oficio No. PFPA/12/0218/2025
Expediente No. PFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de febrero de 2025.

Asunto: Oficio de Comisión.

ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Inspector Federal

Inspección Industrial

Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para los días **13 y 14 de febrero** del año en curso, con el objeto de realizar visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales al establecimiento, dentro del municipio de Jiquipilas, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones **III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX** y **LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/012/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, con fundamento en el artículo 3 apartado b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

C.c.p. Archivo / minutario
JEZN*eeemo*jbgr



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez a Chilcoasén Km 4.5, Colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020 Tel: (961)1403020, 1403032 www.gob.mx/profeпа